 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	01
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y MODIFICACIONES PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL	PÁGINA	1 de 6
			FECHA VIGENCIA	05/12/2020

1. OBJETIVO


Formular y hacer seguimiento a la gestión estratégica del sector del interior y del Ministerio del Interior a través del Plan Estratégico Sectorial y del Plan Estratégico Institucional con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, las políticas públicas y/o las órdenes de la rama judicial para garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de la ciudadanía en general y de los grupos de valor destinatarios de los productos y servicios del Ministerio.

2. ALCANCE

Inicia con el desarrollo de una fase de alistamiento y de diagnóstico sectorial e institucional; continúa con la aprobación y publicación del Plan Estratégico Sectorial y del Plan Estratégico Institucional en la página web de la Entidad y, finaliza con el seguimiento de la gestión estratégica a través de los indicadores definidos para tal fin y su respectiva publicación en la página web del Ministerio.


3. CONDICIONES GENERALES

- 3.1 El Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional se elaboran cada cuatro años alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, con las políticas públicas y/o las órdenes de la rama judicial. Su seguimiento institucional y sectorial se realiza trimestralmente.
- 3.2 La formulación del Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional debe involucrar la participación de las diferentes instancias y/o partes interesadas. Para la formulación del Plan Estratégico Institucional, la Oficina Asesora de Planeación - OAP brindará asesoría a las dependencias del Ministerio y; para la formulación del Plan Estratégico Sectorial la OAP brindará asesoría a las entidades del sector, así como a las dependencias del Ministerio involucradas.
- 3.3 Los indicadores SINERGIA, SISCONPES y otros derivados de políticas públicas deberán estar incluidos en los instrumentos del Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional.
- 3.4 Los indicadores SINERGIA y SISCONPES que se encuentran definidos y además incluidos en los planes estratégicos son reportados al DNP a través de la herramienta dispuesta para ese fin y con la periodicidad establecida.
- 3.5 Será responsabilidad de las entidades del sector/dependencias del Ministerio dar cumplimiento a las prioridades e iniciativas definidas en el Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional, garantizando los criterios de forma, fondo y aplicación, de tal manera que permita soportar evidencias consistentes con el cumplimiento de las actividades en mención.
- 3.6 La aprobación al Plan Estratégico Sectorial se realiza a través del Comité Sectorial de Gestión Desempeño del Sector Interior. La aprobación al Plan Estratégico Institucional se realiza a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio del Interior.
- 3.7 Cualquier modificación o ajuste al Plan Estratégico Sectorial y/o el Plan Estratégico Institucional debe ser solicitado y debidamente justificado a la Oficina Asesora de Planeación, quien a su vez evaluará la viabilidad de dichos cambios, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas estratégicas establecidas. Si se considera viable, se procederá a seguir las actividades descritas en los numerales 4 en adelante. La Oficina Asesora de Planeación convocará a Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio del Interior o Comité Sectorial de Gestión Desempeño del Sector Interior según sea el caso, para socializar los cambios solicitados y obtener la aprobación de este. En caso de que sean aprobados los cambios, se hará el ajuste respectivo en el Plan. Los cambios solicitados son responsabilidad exclusiva de los jefes de las dependencias o de las entidades del sector.
- 3.8 Es responsabilidad de los Directores y Gerente de las entidades del Sector Interior, así como de los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina de las dependencias del Ministerio tomar las acciones pertinentes para mejorar el desempeño frente a las alertas arrojadas por la Oficina Asesora de Planeación en sus seguimientos.
- 3.9 La Oficina Asesora de Planeación velará por que el Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional publicado en la página web del Ministerio se encuentre actualizado frente a los ajustes aprobados por los respectivos Comités

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	01
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y MODIFICACIONES PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL	PÁGINA	2 de 6
			FECHA VIGENCIA	05/12/2020


4. DEFINICIONES O GLOSARIO

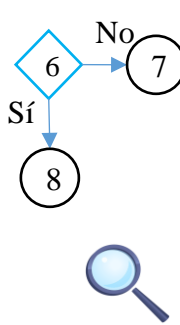
- **Estrategias:** Se definen como rutas fundamentales para alcanzar los objetivos Institucionales. Una estrategia muestra cómo la entidad proyecta conseguir los objetivos.
- **Indicador:** Se refiere a la herramienta que sirve para dar información respecto del comportamiento, intensidad u ocurrencia de una acción observable, medible y verificable mediante una variable o la relación de varias.
- **Meta:** Producto o resultado que la entidad prevé alcanzar en un periodo de tiempo determinado.
- **Plan Estratégico Institucional (PAI):** Es una herramienta de gestión y planeación que define las estrategias de la entidad para alcanzar objetivos acordes con la misión y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- **Plan Estratégico Sectorial:** Es una herramienta de gestión y planeación que define las estrategias de las entidades de un sector específico para alcanzar objetivos acordes con la misionalidad y visión de cada una y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- **Plan Nacional de Desarrollo (PND):** Instrumento de planeación que funge como “Carta de Navegación” del Gobierno Nacional donde se establecen los objetivos, metas y prioridades de la administración durante su periodo de gobierno.
- **Política Pública:** “Conjunto de acciones implementadas en el marco de planes y programas gubernamentales diseñados por ejercicios analíticos de algún grado de formalidad, en donde el Conocimiento, aunado a la voluntad política y los recursos disponibles, viabilizan el logro de objetivos sociales” (Ordóñez, 2013), entendiéndose que con objetivos sociales se hace referencia también a asuntos culturales, étnicos, políticos, ambientales, etc.
- **Seguimiento:** Determinación del estado de avance de las metas previstas en un momento determinado. Se identifican los factores que afectan el resultado esperado y se establecen las acciones correctivas en caso de ser necesario.
- **SINERGIA:** Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados. Creado con el fin de hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas estratégicas del país, especialmente aquellas estipuladas en el PND.
- **SISCONPES:** Aplicativo web para la gestión de CONPES.

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	01
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y MODIFICACIONES PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL	PÁGINA	3 de 6
			FECHA VIGENCIA	05/12/2020

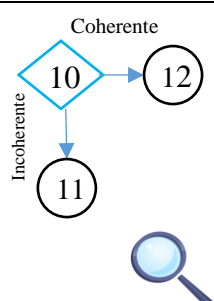
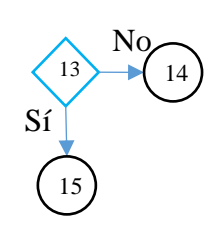
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


ACTIVIDAD No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CARGO O ROL DE PERSONA RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
<p>INICIO</p> <p>1</p>	<p>Realizar fase de alistamiento de la planeación estratégica en donde se identifican los actores involucrados (Directores y Gerente de las entidades del Sector Interior, así como de los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina de las dependencias del Ministerio), así como se define, a través de memorando y/o correo electrónico, la metodología, el cronograma, equipo líder de la Oficina Asesora de Planeación y comité de planeación con representantes de las entidades adscritas y vinculadas y dependencias del Ministerio, según sea el caso.</p>	<p>Jefe Oficina Asesora de Planeación de Mininterior.</p>	<p>Memorando y/o correo electrónico</p>
<p>2</p>	<p>Realizar diagnóstico institucional y sectorial con el fin de identificar el contexto estratégico del sector del Interior y del Ministerio del Interior.</p> <p>Para ello se deberá revisar y hacer un análisis, a través de una matriz DOFA, de los factores externos o del entorno, tales como: lineamientos del PND, estado actual de CONPES, Sentencias, caracterización de usuarios, ciudadanos e interesados y percepción; así como un análisis interno con relación a recursos, capacidades y comunicación con los grupos de valor y los resultados FURAG.</p> <p>Nota: Dicha fase diagnóstica se realiza con cada cambio de gobierno.</p>	<p>Directores de Entidades adscritas/vinculadas y sus equipos de planeación</p> <p>Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina de las dependencias del Ministerio y sus equipos/enlaces de planeación</p> <p>Profesionales de los diferentes grupos de la OAP</p>	<p>Matriz DOFA</p>
<p>3</p>	<p>Elaborar documento con el capítulo diagnóstico de la Planeación Estratégica a nivel sectorial o institucional</p>	<p>Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Profesionales del grupo de planes, programas y proyectos de la OAP</p>	<p>Documento Planeación estratégica Sectorial o Institucional - Capítulo diagnóstico de la Planeación Estratégica</p>
<p>4</p>	<p>Definir o ajustar el componente estratégico (objetivo estratégico, prioridades, iniciativas, metas, indicadores) por Entidad del Sector del Interior y/o Dependencia del Ministerio del Interior, según sea el caso; teniendo en cuenta los lineamientos de la alta gerencia (Presidente/Ministro del Interior), lineamientos derivados del PND, Políticas Públicas y órdenes de la Rama Judicial, Políticas de Desarrollo Institucional, Planes Institucionales; así como lineamientos de los Directores de las entidades adscritas/vinculadas al Ministerio.</p> <p>Los indicadores a plantear deben en lo posible y cuanto sea aplicable:</p>	<p>Directores de Entidades adscritas/vinculadas y sus equipos de planeación</p> <p>Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina de las dependencias del Ministerio y sus equipos/enlaces de planeación</p> <p>Profesionales del grupo de planes, programas y proyectos de la OAP</p>	<p>Documento Planeación estratégica Sectorial o Institucional - Capítulo estratégico de la Planeación Estratégica</p>

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	01
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y MODIFICACIONES PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL	PÁGINA	4 de 6
			FECHA VIGENCIA	05/12/2020

ACTIVIDAD No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CARGO O ROL DE PERSONA RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
	a. Cuantificar el nivel de cumplimiento de requisitos de los productos relacionados. b. Identificar variables de medición de la eficiencia o productividad al elaborar los productos relacionados. c. Cuantificar los efectos positivos y negativos en el desarrollo del objetivo. Nota: Las iniciativas sectoriales deberán corresponder a las prioridades estratégicas institucionales.		
5	Compilar el capítulo diagnóstico y el componente estratégico de la Planeación a nivel sectorial o institucional a través del archivo Excel de "Formulación y seguimiento planeación estratégica". Posteriormente, según sea el caso, presentar para aprobación a: <ul style="list-style-type: none"> Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio del Interior. Comité Sectorial de Gestión Desempeño del Sector Interior. 	Jefe Oficina Asesora de Planeación Profesionales del grupo de planes, programas y proyectos de la OAP	Documento Excel "Formulación y seguimiento planeación estratégica"
	Verificar que el Plan Estratégico Sectorial y/o el Plan Estratégico Institucional 1) incluya los lineamientos y objetivos del Plan de Desarrollo Nacional; 2) incluya la normatividad o lineamientos que deba cumplir el Ministerio, de todas las funciones propias de la dependencia o, aquellos que deban cumplir las entidades del Sector; 3) que las metas incluidas sean medibles y cuantificables; 4) que las iniciativas sectoriales correspondan a las prioridades estratégicas institucionales. ¿Se aprueba Plan Estratégico Sectorial y/o Institucional? Sí: Dirigirse a la actividad 8 No: Dirigirse a la actividad 7	<ul style="list-style-type: none"> Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio del Interior. Comité Sectorial de Gestión Desempeño del Sector Interior. 	<ul style="list-style-type: none"> Actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio del Interior. Actas de Comité Sectorial de Gestión Desempeño del Sector Interior.
7	Realizar las modificaciones sugeridas y presentar nuevamente para aprobación, según sea el caso a: <ul style="list-style-type: none"> Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio del Interior. Comité Sectorial de Gestión Desempeño del Sector Interior. 	Directores de Entidades adscritas/vinculadas y sus equipos de planeación Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina de las dependencias del Ministerio y sus equipos/enlaces de planeación Profesionales del grupo de planes, programas y proyectos de la OAP	

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	01
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y MODIFICACIONES PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL	PÁGINA	5 de 6
			FECHA VIGENCIA	05/12/2020

ACTIVIDAD No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CARGO O ROL DE PERSONA RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
8	Adelantar acciones para la publicación del Plan Estratégico Sectorial y/o el Plan Estratégico Institucional en la página web del Ministerio, teniendo en cuenta el correo electrónico enviado por la Jefe de la OAP.	Jefe Oficina Asesora de Planeación Profesionales del grupo de planes, programas y proyectos de la OAP	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico Página web del Ministerio – Transparencia – Planes y proyectos institucionales
9	Solicitar trimestralmente mediante correo electrónico el seguimiento al plan estratégico sectorial a las entidades adscritas/vinculadas al sector interior, así como a las dependencias del Ministerio del Interior que participan en dicho plan. Para el caso del seguimiento trimestral del Plan Estratégico Institucional se tendrá en cuenta el seguimiento trimestral reportado en el plan de acción.	Jefe Oficina Asesora de Planeación Profesionales del grupo de planes, programas y proyectos de la OAP	Correo electrónico
	Revisar la coherencia del reporte con los indicadores y metas establecidos en el Plan Estratégico Sectorial. ¿Existe coherencia entre el reporte y lo establecido en el plan? Sí: Dirigirse a la actividad 12 No: Dirigirse a la actividad 11	Profesionales del grupo de planes, programas y proyectos de la OAP	
11	Solicitar mediante correo electrónico ajustes en el reporte presentado por las entidades adscritas/vinculadas al sector interior, así como a las dependencias del Ministerio del Interior que participan en el Plan Estratégico Sectorial. Repetir el paso 10.	Profesionales del grupo de planes, programas y proyectos de la OAP	Correo electrónico
12	Consolidar a través del documento Excel <i>“Formulación y seguimiento planeación estratégica”</i> el reporte del trimestre del Plan Estratégico Sectorial. Para el caso del Plan Estratégico Institucional alistar el documento para su respectiva publicación a través de la eliminación de toda información que haga referencia a actividades.	Profesionales del grupo de planes, programas y proyectos de la OAP	Documento Excel <i>“Formulación y seguimiento planeación estratégica”</i>
	Remitir mediante correo electrónico el documento para aprobación por parte del Jefe de la OAP del reporte trimestral del Plan Estratégico Sectorial o Plan Estratégico Institucional ¿Se aprueba la publicación del Plan Estratégico Sectorial y/o Institucional? Sí: Dirigirse a la actividad 8 No: Dirigirse a la actividad 7	Jefe Oficina Asesora de Planeación Profesionales del grupo de planes, programas y proyectos de la OAP	Correo electrónico

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	PLANEACIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	01
	PROCEDIMIENTO	FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y MODIFICACIONES PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL	PÁGINA	6 de 6
			FECHA VIGENCIA	05/12/2020

ACTIVIDAD No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CARGO O ROL DE PERSONA RESPONSABLE	DOCUMENTOS O REGISTROS
14	Realizar los respectivos ajustes a los seguimientos del Plan Estratégico Sectorial o Plan Estratégico Institucional de acuerdo con las observaciones remitidas por el jefe de la OAP. Repetir el paso 13.	Profesionales del grupo de planes, programas y proyectos de la OAP	
15 FIN	Adelantar acciones para la publicación del seguimiento trimestral del Plan Estratégico Sectorial y/o el Plan Estratégico Institucional en la página web del Ministerio.	Jefe Oficina Asesora de Planeación Profesionales del grupo de planes, programas y proyectos de la OAP	Página web del Ministerio – Transparencia – Planes y proyectos institucionales

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA
01	Creación inicial debido a la necesidad de documentar y estandarizar el procedimiento relacionado con la planeación estratégica del Ministerio.	05/12/2020

7. CONTROL DE FORMALIZACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<u>MARÍA ALEJANDRA AVELLANEDA CHAVES</u> PROFESIONAL ESPECIALIZADO GPPP – OAP <u>CARLOS SANDOVAL</u> CONTRATISTA ASESOR GPPP - OAP	<u>DIANA VITALIA VIVAS</u> COORDINARA GRUPO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS - OAP	<u>EDNA PAOLA NAJAR RODRÍGUEZ</u> JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Validado a través del correo edna.najar@mininterior.gov.co con fecha del 05/12/2020